

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LAPEGSA S.A CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte días del mes de Septiembre del dos mil veinte, a las once horas, en las oficinas situadas en las calles Escobedo 217 entre Loja y Juan Montalvo, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía INMOBILIARIA LAPEGSA S.A., con la concurrencia de los accionistas, Señor JOHANES FERNANDO RAMIREZ KASTDALEN propietario de 80 acciones ordinaria y nominativa de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor EDISON RAMIREZ URIBE propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor WILSON ANIBAL RAMIREZ URIBE propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión El Liquidador de la compañía Sr. **WILSON ANIBAL RAMIREZ URIBE** y actúa como Secretario de la Junta, el Accionista de la compañía el señor **EDISON RAMIREZ URIBE**.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER Y UNICO PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.009

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

PRIMER Y UNICO PUNTO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias,

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los **estados financieros del periodo 2009**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su valides.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario.


f) Sr. **EDISON RAMIREZ URIBE**
Secretario de la Junta